

<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>P070</b>	<b>Convocatoria y Celebración de Elecciones a Organos de Representación del Personal Laboral</b>	
<b>OBJETO</b>	CELEBRACIÓN DE ELECCIONES A ORGANOS DE REPRESENTACIÓN DEL PERSONAL LABORAL		
<b>normativa aplicable</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público</li> <li>• Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.</li> <li>• RD 1844/1994, por el que se aprueba el Reglamento de elecciones a órganos de representación de los trabajadores en la empresa.</li> </ul>		
<b>órgano gestor del expediente</b>	Mesa Electoral		
<b>plazo máximo de duración del procedimiento</b>	Los plazos son los previstos en la correspondiente convocatoria y suplementariamente los establecidos en el Reglamento de elecciones a órganos de representación de los trabajadores en la empresa, aprobado por Real Decreto 1844/1994, de 9 de septiembre)		
<b>efectos del silencio administrativo</b>	No tiene		
<b>instructor del procedimiento</b>	Mesas Electorales		
<b>trámites y requisitos exigidos</b>	nº	denominación	
		No existen trámites a realizar por el Servicio de Personal	
<b>[en su caso]: documentación necesaria a presentar por interesados</b>	documento	ref. a trámite:	

<b>[en su caso]: modelos normalizados</b>	Ref. modelos normalizados de solicitud:
	Otros:
<b>órgano competente para resolver</b>	MESA ELECTORAL

**Observaciones:** El órgano gestor de Personal facilitará los medios necesarios para que se pueda llevar a cabo las elecciones a órganos de representación.